

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**HOYO DE MANZANARES****CONTRATACIÓN**

La señora alcaldesa-presidenta, con fecha 15 de diciembre de 2023, ha dictado el decreto número 2023-1632, que en su parte dispositiva, dice así:

Primero.—Avocar para esta Alcaldía la constitución de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, expediente 6256/2023, cuya competencia corresponde por delegación a la Junta de Gobierno Local mediante decreto 2023-0856, de 26 de junio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público por razones de eficacia y agilidad administrativa.

Segundo.—Crear una mesa de contratación permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de la misma:

- Presidente de la mesa: técnico de Medio Ambiente o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
 - Interventor de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
 - Arquitecta técnico municipal, vocal o persona en quien delegue.
 - Auxiliar administrativa de secretaria, o funcionario en quien delegue.
- Secretaria de la mesa: auxiliar administrativa de Contratación, o funcionario en quien delegue.

Tercero.—Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la mesa de contratación permanente.

Cuarto.—Publicar la presente resolución en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Hoyo de Manzanares, a 18 de diciembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Victoria Barderas.

(03/21.127/23)

